

PRIMAVERA, 31 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N° 001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 5) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) Ley 19.886 de bases

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

Rut 78307990-9

La Cantidad de 8,480 OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE DOS PENDRIVE SOLICITADOS POR LA PROFESIONAL KAREN VEGA A CARGO DEL PROYECTO HABITACIONAL PIONEROS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	64195	23/05/2017	8,480

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		8,480
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,480	
Totales		8,480	8,480

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,480
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8,480	
Totales		8,480	8,480

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)CHRISTIAN SANDOVAL BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Manuel Barrios J.